



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, ULISES MARTÍNEZ TREJO, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS Y LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 37, 38 y 39, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado,** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDA. Que dicha ley interna de este Poder Legislativo, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.



TERCERA. Que la misma Ley de referencia, establece en los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, la atribución de la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer escrito mediante el cual los Diputados **EDNA RIVERA LÓPEZ, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE y ROQUE HERNANDÉZ CARDONA**, con fundamento en los artículos 25, 40 y 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el diverso 67, párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitaron licencia para separarse de su cargo como Diputada y Diputados locales, por el principio de Representación Proporcional, solicitudes que fueron aprobadas por el Pleno Legislativo, expidiéndose al respecto los puntos de acuerdo LXIV-234, LXIV-236 y LXIV-238.

QUINTA. Que en Sesiones Públicas Ordinarias celebradas los días 7 y 21 de abril del actual, la Secretaría de la Mesa Directiva dio a conocer escritos signados por la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, así como, por los Diputados **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE y ROQUE HERNANDÉZ CARDONA** mediante los cuales se comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir de esa misma fecha.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEXTA. Por otro lado, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** presentó escrito de fecha 15 de abril del año en curso, mediante el cual y con fundamento en los artículos 25, 40 y 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el diverso 67, párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado local por el Principio de Mayoría Relativa, representante del Distrito XV, con cabecera en el Municipio de Victoria, con efectos a partir del día de su aprobación y por tiempo indefinido, solicitud que fue aprobada por el Pleno Legislativo, expidiéndose el punto de acuerdo correspondiente y determinándose llamar a su suplente, el ciudadano **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**.

SÉPTIMA. Que en atención a las presentes reincorporaciones y a la licencia concedida, resulta preciso que el Pleno Legislativo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, acuerde las modificaciones respectivas a las Comisiones y Comités, con el fin de que sean debidamente actualizadas, y se haga valer la prerrogativa a la que los legisladores tienen derecho, respecto a ser elegidos para integrar las Comisiones con base en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, se reintegra a las siguientes Comisiones y Comité:

COMISIÓN	CARGO
INSTRUCTORA	PROPIETARIO
PESCA Y ACUACULTURA	PRESIDENTE
RECURSO AGUA	SECRETARIO
ASUNTOS MUNICIPALES	VOCAL
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	VOCAL
JUSTICIA	VOCAL
SALUD	VOCAL
DESARROLLO RURAL	VOCAL
COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORIA	VOCAL

ARTICULO SEGUNDO. El Diputado **ROQUE HERNANDÉZ CARDONA** se reintegra a las Comisiones y Comité siguientes:

COMISIÓN	CARGO
INSTRUCTORA	SUPLENTE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PRESIDENTE
PUNTOS CONSTITUCIONALES	SECRETARIO
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	VOCAL
FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA	VOCAL
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA	VOCAL
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	VOCAL
ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARÍA	INTEGRANTE
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS	VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO TERCERO. La Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** se integra a las Comisiones siguientes:

COMISIÓN	CARGO
INSTRUCTORA	PROPIETARIA
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	PRESIDENTA
ESTUDIOS LEGISLATIVOS	SECRETARIA
EDUCACIÓN	SECRETARIA
IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL
VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	VOCAL
BIENESTAR SOCIAL	VOCAL
DERECHOS HUMANOS	VOCAL
ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	VOCAL
ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARÍA	INTEGRANTE

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** a las siguientes Comisiones y Comité:

COMISIÓN	CARGO
FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.	PRESIDENTE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS	PRESIDENTE
SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y RESINSERCIÓN SOCIAL	VOCAL
ADMINISTRACIÓN	VOCAL
DESARROLLO SUSTENTABLE	VOCAL
RECURSO AGUA	VOCAL
ESPECIAL PARA CONCERTAR AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES A LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARÍA	INTEGRANTE
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS	VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas a los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de las Comisiones y Comités correspondientes, en frecuencia con la presente resolución.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENACIÓN
NACIONAL**

**DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ
COBOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL
RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

Hoja de firmas de la propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.